



Martes, 28 de febrero de 2023

## **El Principado aplaude la aprobación del Plan de Ordenación del Litoral, que promueve la coexistencia de la energía eólica marina con los usos actuales de los recursos marítimos**

- Asturias es una de las cuatro comunidades peninsulares en la que se identifican zonas con recursos energéticos aprovechables en la costa
- El proyecto establece tres áreas donde podrían ubicarse futuros parques: dos en el occidente y otra frente a Gijón
- Industria estima que la normativa permitirá impulsar la cadena de valor y contribuir a la transición energética

El Gobierno de Asturias expresa su satisfacción por la aprobación por parte del Consejo de Ministros del Real Decreto que regula los Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM), entre ellos, el relativo a la demarcación noratlántica, en la que se incluye el Principado.

Tras un proceso que ha durado más de dos años, la planificación marítima incluye como uso potencial del mar el aprovechamiento del recurso energético eólico, es decir, la implantación de parques de generación de electricidad frente a las costas españolas. De hecho, Asturias es una de las cuatro comunidades peninsulares en las que se han identificado zonas con recursos energéticos aprovechables, lo que resulta de gran interés para la región. En concreto, tres de las ocho áreas identificadas en la demarcación noratlántica se sitúan frente a las costas asturianas: dos en el occidente y otra en Gijón.

### **Compatibilidad de usos**

Cabe resaltar que las áreas definidas se han delimitado considerando las potenciales afecciones a la pesca, al medio ambiente, al transporte marítimo y a otros potenciales usos del mar. Este ejercicio ha resultado muy complejo y ha demorado la aprobación de los POEM, en especial, por el esfuerzo realizado para incluir las demandas del sector pesquero y evitar la instalación de aerogeneradores en zonas de alta actividad de las costas asturianas.

En este sentido, el Gobierno de Asturias valora que finalmente se haya podido encontrar la compatibilidad de ambas actividades, pues la pesca y la generación eléctrica son sectores tradicionales de la economía regional y fundamentales para la riqueza del Principado. Cabe recordar que cualquier proyecto de *eólica offshore* tendrá que superar, además, su correspondiente procedimiento de evaluación ambiental.

Al recogerse la compatibilidad de actividades, la propuesta inicial de desarrollo eólico ha sufrido recortes con el fin de permitir mayores garantías en los primeros parques eólicos que se desarrollen. Así, el Principado coincide con el Gobierno de España en considerar que los POEM son un instrumento estratégico transversal que permite un aprovechamiento óptimo del espacio marítimo y garantiza la protección de los ecosistemas, hábitats y especies sensibles y vulnerables, incluidos los protegidos por normativa autonómica, nacional o supranacional.

Cabe destacar que la propuesta de zonas en Asturias para el desarrollo de parques eólicos en el mar se ubica en áreas que ya han sido preevaluadas como de afección mínima a la pesca.

### **Evacuación de la energía**

Otro aspecto que se tendrá que analizar con detalle en los proyectos de eólica marina, además del propio recurso energético, que en Asturias es notable, es su evacuación a la red. Las tres áreas identificadas tienen posibilidades de evacuación. Así, en la última planificación de la red eléctrica 2021-2026 se ha incluido específicamente una actuación en la subestación de Abres (Vegadeo) para facilitar la evacuación de la electricidad procedente del mar.

La inclusión de estas áreas en el POEM responde a los intereses de Asturias para conseguir una transición energética justa. Tal y como queda reflejado en la Estrategia de Transición Energética del Principado, el aporte de la generación eólica marina, que se estima en más de 2 GWh/año en 2030, contribuirá a la descarbonización del parque eléctrico regional, en el que será necesario sustituir la generación térmica con carbón por otra renovable, que deberá ser en una parte eólica, tanto terrestre como marina.

Este cambio de la estructura eléctrica regional se debe realizar manteniendo el principio de seguridad energética nacional, así como los niveles de calidad de suministro requeridos por la industria electrointensiva. Además, debe permitir el desarrollo del hidrógeno verde como vector energético, de descarbonización del transporte y de tracción industrial.

Para ello, se plantea equipar el parque regional con generación renovable próxima y sistemas de almacenamiento que permitan aportar los servicios de red. En este nuevo modelo, la planificación contempla la instalación de parques eólicos marinos con una potencia total de aproximadamente 700 MW en 2030. Se debe resaltar que en las áreas propuestas en el POEM existe espacio marino suficiente para albergar esta capacidad.

### **Impulso a la cadena de valor**

Otro aspecto positivo que va a suponer el desarrollo de la eólica marina es la generación de actividad industrial y creación de empleo, dada la importancia de la cadena de valor de las energías marinas y de la fabricación de componentes.

Como queda reflejado en *La Hoja de Ruta para el desarrollo de la eólica marina y de las energías del mar*, la tecnología eólica marina no sólo va a reforzar la industria de suministro de esta energía sino también será una palanca para otros sectores estratégicos como la industria naval, los servicios portuarios o la obra civil.

Asturias ya presenta una cadena de suministro industrial asociada a la eólica marina integrada por decenas de empresas que está generando 1.500 empleos.

El desarrollo de un mercado de proximidad no sólo va a consolidar esta actividad sino que va a permitir a otras empresas, como ingenierías, empresas eléctricas, empresas de fabricación de componentes y empresas de servicios, introducirse en este emergente mercado a nivel internacional. No en vano, existen proyectos de inversión de fábricas de componentes en el puerto de El Musel que se están tramitando en estos momentos y que prevén la creación de cientos de puestos de trabajo.

La eólica marina es una de las principales actividades que se ha identificado con capacidad para generar empleo de calidad y compensar la pérdida de empleo asociada al cierre de las minas de carbón y de las centrales térmicas de carbón.

Se estima que los proyectos necesarios para alcanzar la potencia prevista van a suponer una inversión superior a 2000 millones, que representan casi una tercera parte de las inversiones previstas en la Estrategia de Transición Energética del Principado.